



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 349

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 18 de febrero de 1986

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION.

2.1 Proyectos de Ley.

— Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Inspección y Régimen Sancionador en materia de Turismo. 6.662

— Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Servicio Andaluz de Salud. 6.662

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno.

2.4.1 Propositiones no de Ley.

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la ubicación de una Escuela de Telecomunicaciones en Málaga, presentada por el G.p. Andalucista. 6.662

2.5 Interpelaciones y Mociones.

2.5.1 Interpelaciones.

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 6/86, relativa a la política educativa y sanitaria en relación a la situación actual de las enseñanzas prácticas en las Facultades de Medicina y en relación a la atención de la salud de la población andaluza, formulada por el G.p. Comunista. 6.663

— Decaimiento de la Interpelación relativa a la paralización de la reforma agraria andaluza, formulada por el G.p. Andalucista. 6.664

— Decaimiento de la Interpelación relativa a la nulidad del Reglamento de la Ley de Reforma Agraria, formulada por el G.p. Centrista. 6.664

— Decaimiento de la Interpelación relativa a la valoración y actuaciones del Gobierno andaluz tras la sentencia de la Audiencia de Sevilla anulando el Decreto 276/1984, de 30 de octubre, y varios apartados del Decreto 228/1985, de 16 de octubre, que aplicaban la Ley de Reforma Agraria, formulada por el G.p. Comunista. 6.665

— Calificación desfavorable de la Interpelación relativa al amarre de la flota pesquera de Isla Cristina (Huelva), formulada por el G.p. de Alianza Popular. 6.665

2.7 Preguntas.

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.

— Admisión a trámite de la solicitud de retirada de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 4/86, relativa a la posible instalación de residuos nucleares de alta actividad en Hornachuelos (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Ernesto Caballero Castillo y D. Julio Anguita González, del G.p. Comunista. 6.665

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 7/86, relativa a los médicos especialistas de los nuevos centros hospitalarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Hurtado Atienza, del G.p. de Alianza Popular. 6.665

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 8/86, relativa a la instalación de residuos nucleares de alta actividad en Hornachuelos (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Ernesto Caballero Castillo y D. Julio Anguita González, del G.p. Comunista. 6.666

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 9/86, relativa a las gestiones en Bruselas del Vicepresidente del Gobierno andaluz acerca de los proyectos a financiar por el FEDER, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Julio Anguita González, del G.p. Comunista. 6.667

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 10/86, relativa a la transferencia de recursos hidráulicos, y en particular referida al Guadalquivir, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista. 6.667

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 11/86, relativa a la

pesca y a la situación de los pescadores en Adra (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Comunista. 6.668

— Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la suspensión de clases prácticas en el Hospital Universitario de Sevilla para alumnos de la Facultad de Medicina, formulada por el G.p. Centrista. 6.669

3. INFORMACION.

3.2 Actividad Parlamentaria.

3.2.3 Convocatorias.

— Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia ante la Comisión de Política Social, presentada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo. 6.669

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY DE INSPECCION Y REGIMEN SANCIONADOR EN MATERIA DE TURISMO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en el art. 96 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Inspección y Régimen Sancionador en materia de Turismo, hasta las 12 horas del día 26 de febrero de 1986.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de febrero de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

PROYECTO DE LEY DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en el art. 96 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Servicio Andaluz de Salud, hasta las 12 horas del día 26 de febrero de 1986.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de febrero de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA UBICACION DE UNA ESCUELA DE TELECOMUNICACIONES EN MALAGA

Presentada por el G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Proposición no de Ley relativa a la ubicación de una Escuela de Telecomunicaciones en Málaga, presentada por el G.p. Andalucista.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de febrero de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Andalucista, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ubicación de una Escuela de Telecomunicaciones en Málaga.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro de la política industrial y tecnológica del Gobierno central, se ha considerado la necesidad de dotar a España del suficiente número de técnicos en el campo de las telecomunicaciones, por lo que, y en contacto con el Ministerio de Educación y Ciencia, se ha procedido al estudio de las perspectivas y objetivos a desarrollar en este campo.

Según las previsiones, serán necesarios en España a corto plazo unos mil especialistas de Ingeniería Electrónica y Tecnológica, pero actualmente, y de las Escuelas Técnicas de Telecomunicaciones existentes en Madrid y Barcelona, sólo están saliendo unos trescientos cincuenta al año.

Ante esta realidad, ha sido encargado a una Comisión el estudio de la viabilidad para el establecimiento de nuevas Escuelas Técnicas de Telecomunicaciones en España.

Del estudio elaborado por dicha Comisión se observa que han sido recomendadas cuatro zonas donde convendría la ubicación de estas nuevas Escuelas en sus respectivas Universidades, y se ha tenido en cuenta para elegir las la relación entre industrias del ramo-necesidad de técnicos.

Al parecer, no está decidido aún si el informe de la Comisión *ad hoc* será tenido en cuenta por el Gobierno central en todo su contenido, puesto que, aunque las cuatro zonas seleccionadas —Bilbao, Valencia, Canarias y Málaga— reúnen condiciones idóneas al efecto, existen otros aspectos a considerar a la hora de decidir la ubicación definitiva de dichas Escuelas.

Nuestras noticias son que la Comunidad valenciana está presionando últimamente a través de su Gobierno autónomo con gran fuerza porque se han filtrado razones que pueden hacer peligrar que su Universidad consiga esta nueva Escuela, y, por lo demás, Bilbao parece tener ya casi resuelto el asunto, puesto que su Gobierno podrá tomar una decisión en virtud de sus competencias.

Por todo ello y ante la esperanza que a la ciudad de Málaga se le ofrece, donde se cumple perfectamente la relación tenida en cuenta por la Comisión entre existencia de industrias del sector y demanda de técnicos —no olvidemos que Málaga cuenta con industrias del ramo de las telecomunicaciones, como SECOINSA, CITESA, SECOTON, etc.—, nos preocupa que pueda existir pasividad en el Gobierno andaluz a la hora de realizar aquellas gestiones que posibiliten la definitiva ubicación de una Escuela Técnica de Telecomunicaciones, sobre todo teniendo en cuenta las posibilidades que la industria tecnológica e informática ofrece en esta zona, puesto que cabría perfectamente en dicha ciudad la ubicación de una auténtica Escuela Politécnica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

Dado que Andalucía no cuenta con la necesaria atención en el campo de la enseñanza de las telecomunicaciones, y teniendo en cuenta que en la ciudad de Málaga concurren circunstancias que aconsejan la ubicación de una Escuela de Telecomunicaciones y Politécnica, ya que en su radio de acción territorial se cumple el principio de relación entre existencia de industrias del sector y demanda de técnicos, y en la consideración de que dicha ciudad ha sido recomendada para su ubicación

por la Comisión *ad hoc* que ha emitido informe al Gobierno central, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a la mayor brevedad realice las gestiones oportunas ante el Gobierno central a fin de conseguir que la Universidad de Málaga cuente con una Escuela de Telecomunicaciones en el más breve plazo posible.

Sevilla, 6 de febrero de 1986.
El Portavoz del G.p. Andalucista,
Salvador Pérez Bueno.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLITICA EDUCATIVA Y SANITARIA EN RELACION A LA SITUACION ACTUAL DE LAS ENSEÑANZAS PRACTICAS EN LAS FACULTADES DE MEDICINA Y EN RELACION A LA ATENCION DE LA SALUD DE LA POBLACION ANDALUZA

Presentada por el G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraordinaria, ha calificado favorablemente la Interpelación núm. 6/86, relativa a la política educativa y sanitaria en relación a la situación actual de las enseñanzas prácticas en las Facultades de Medicina y en relación a la atención de la salud de la población andaluza, formulada por el G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de febrero de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, con ruego de tramitación de urgencia extraordinaria, relativa a la política educativa y sanitaria en relación a la

situación actual de las enseñanzas prácticas en las Facultades de Medicina y en relación a la atención de la salud de la población andaluza.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aunque alguna opinión sería partidaria del cierre durante más o menos un lustro de las Facultades de Medicina, en concreto de las andaluzas, no es razonable —pensando en los intereses de la futura y actual población andaluza— plantearse en serio tal eventualidad.

Por el contrario, considerando tales intereses y la actual situación de calidad de enseñanza teórico-práctica de las Facultades de Medicina andaluzas, precisan una clara definición política por parte del Gobierno andaluz.

Es sorprendente que haya licenciados en Medicina que, incluso estando obligados legalmente —en algunos casos— a prestar servicios sanitarios, durante sus seis años de estudios no han tenido ocasión de participar ni en una clase de enseñanza práctica.

Es sorprendente que al tiempo que se hace una campaña positiva para la donación de sangre y órganos, haya cientos e incluso quizás miles de estudiantes de Medicina que sus prácticas de anatomía y disección no las realizan con cadáveres, sino con... plastilina, en unas, a veces extraordinarias, instalaciones preparadas perfectamente para lo que deben ser dichas enseñanzas prácticas.

Es cierto que existen dificultades y contradicciones entre los diversos colectivos de funcionarios médicos y docentes, pero es más cierto que ante un problema no nuevo como éste, en el que sin duda debe tener una posición el Gobierno andaluz, y dado el nivel competencial alcanzado en los temas sanitario y educativo, no obsta la autonomía universitaria para iniciar un proceso racional, posible y que atienda cada vez más certeramente el presente y futuro de la atención a la salud de la población andaluza y a la más perfecta preparación de las nuevas promociones de licenciados en Medicina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Qué situación de enseñanzas prácticas existe actualmente en las Facultades de Medicina andaluzas y qué opinión le merece al Gobierno andaluz?

¿Qué medidas piensa ejecutar para resolver tal problemática y en qué plazos en el ejercicio de sus competencias?

Sevilla, 4 de febrero de 1986.
El Portavoz del G.p. Comunista,
Felipe Alcaraz Masats.

SOBRE LA PARALIZACION DE LA REFORMA AGRARIA ANDALUZA

Presentada por el G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia del Parlamento de Andalucía, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto el decaimiento de la Interpelación relativa a la paralización de la reforma agraria andaluza, formulada por el G.p. Andalucista.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del punto 3.º de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA NULIDAD DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

Presentada por el G.p. Centrista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia del Parlamento de Andalucía, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto el decaimiento de la Interpelación relativa a la nulidad del Reglamento de la Ley de Reforma Agraria, formulada por el G.p. Centrista.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del punto 3.º de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**SOBRE LA VALORACION Y ACTUACIONES
DEL GOBIERNO ANDALUZ TRAS LA
SENTENCIA DE LA AUDIENCIA DE SEVILLA
ANULANDO EL DECRETO 276/1984, DE 30 DE
OCTUBRE, Y VARIOS APARTADOS DEL
DECRETO 228/1985, DE 16 DE OCTUBRE,
QUE APLICABAN LA LEY DE REFORMA
AGRARIA**

Presentada por el G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia del Parlamento de Andalucía, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto el decaimiento de la Interpelación relativa a la valoración y actuaciones del Gobierno andaluz tras la sentencia de la Audiencia de Sevilla anulando el Decreto 276/1984, de 30 de octubre, y varios apartados del Decreto 228/1985, de 16 de octubre, que aplicaban la Ley de Reforma Agraria, formulada por el G.p. Comunista.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del punto 3.º de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**SOBRE EL AMARRE DE LA FLOTA
PESQUERA DE ISLA CRISTINA (HUELVA)**

Presentada por el G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Interpelación relativa al amarre de la flota pesquera de Isla Cristina (Huelva), formulada por el G.p. de Alianza Popular.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del punto 3.º de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

**SOBRE LA POSIBLE INSTALACION DE
RESIDUOS NUCLEARES DE ALTA
ACTIVIDAD EN HORNACHUELOS
(CORDOBA)**

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz
Masats, D. Ernesto Caballero Castillo y D. Julio
Anguita González, del G.p. Comunista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, ha resuelto admitir a trámite el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Ernesto Caballero Castillo y D. Julio Anguita González, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 4/86, relativa a la posible instalación de residuos nucleares de alta actividad en Hornachuelos (Córdoba), formulada por los citados Sres. Diputados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**SOBRE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS
DE LOS NUEVOS CENTROS HOSPITALARIOS**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Hurtado
Atienza, del G.p. de Alianza Popular**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraor-

dinaria, ha calificado favorablemente la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 7/86, relativa a los médicos especialistas de los nuevos centros hospitalarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Hurtado Atienza, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

El Ilmo. Sr. D. Francisco Hurtado Atienza, Diputado del G.p. de Alianza Popular, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación de urgencia extraordinaria, relativa a los médicos especialistas de los nuevos centros hospitalarios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con la apertura de los nuevos centros hospitalarios en Granada, concretamente en Baza, en la zona norte de la provincia, los médicos especialistas de cupo de la Seguridad Social serán jerarquizados y asimilados a la plantilla médica del centro hospitalario al que se les vincula.

Los actuales ambulatorios desaparecerán convertidos en centros periféricos de especialidades, dependientes, igualmente, de aquellos nuevos centros hospitalarios.

En las cabeceras de comarcas adscritas sanitariamente a los centros hospitalarios se prevé la creación de centros de salud para atender esencialmente la medicina preventiva.

En consecuencia, de todo lo expuesto parece desprenderse que los especialistas médicos que actualmente prestan servicios fuera de las ciudades en que se ubican los centros hospitalarios serán trasladados a estos hospitales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿La apuntada jerarquización y adquisición significa la supresión de las especialidades médicas allí donde actualmente existen, para prestación de sus servicios en los centros hospitalarios exclusivamente o, por el contrario, pasarán consulta dichos médicos especialistas fuera del hospital, en los ambulatorios adscritos a aquél periódicamente?

Sevilla, 4 de febrero de 1986.

El Diputado del G.p. de Alianza Popular,
Francisco Hurtado Atienza.

SOBRE LA INSTALACION DE RESIDUOS NUCLEARES DE ALTA ACTIVIDAD EN HORNACHUELOS (CORDOBA)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Ernesto Caballero Castillo y D. Julio Anguita González, del G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraordinaria, ha calificado favorablemente la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 8/86, relativa a la instalación de residuos nucleares de alta actividad en Hornachuelos (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Ernesto Caballero Castillo y D. Julio Anguita González, del G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Ernesto Caballero Castillo y D. Julio Anguita González, Diputados del G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación de urgencia especial, relativa a la instalación de residuos nucleares de alta actividad en Hornachuelos (Córdoba).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Más de 5.500 toneladas de desechos radiactivos de alta actividad se encuentran en estos momentos almacenados en las centrales nucleares españolas a la espera de su emplazamiento definitivo, residuos a los que hay que añadir los de media y baja actividad.

Por Decreto de junio de 1985 se creó la empresa ENRESA (Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.), dependiente de la Junta de Energía Nuclear (JEN) y del INI, asumiendo de inmediato la dirección del cementerio nuclear de El Cabril, en la sierra Albarrana de Córdoba.

ENRESA, al parecer, ha decidido el emplazamiento de los citados residuos en El Cabril, para lo cual ha debido entrar en contacto con el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, habida cuenta de los intereses ge-

nerales de la Comunidad Autónoma y de las competencias correspondientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno los planes tendentes a la instalación de los residuos de alta actividad en el cementerio nuclear de Hornachuelos?

¿Ha existido algún contacto o consulta previa a tal determinación de ENRESA entre ésta y la Administración andaluza?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la postura expresada al respecto por el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 10 de febrero de 1986.
Los Diputados del G.p. Comunista,
Felipe Alcaraz Masats,
Ernesto Caballero Castillo y
Julio Anguita González.

SOBRE LAS GESTIONES EN BRUSELAS DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO ANDALUZ ACERCA DE LOS PROYECTOS A FINANCIAR POR EL FEDER

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Julio Anguita González, del G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 9/86, relativa a las gestiones en Bruselas del Vicepresidente del Gobierno andaluz acerca de los proyectos a financiar por el FEDER, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Julio Anguita González, del G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Julio Anguita González, Diputados del G.p. Comunista, con

arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las gestiones en Bruselas del Vicepresidente del Gobierno andaluz acerca de los proyectos a financiar por el FEDER.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras la polémica levantada en Andalucía por las declaraciones del señor Casado Raigón, Secretario General encargado de asuntos relacionados con la CEE, aseverando el rechazo por «defectos formales» de los proyectos preparados por el Gobierno andaluz, su Vicepresidente y Consejero de Economía, señor Salinas, ha efectuado una visita a Bruselas para realizar gestiones directas concernientes, al parecer, a este tema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Son ciertas las iniciales declaraciones del señor Casado Raigón? ¿Es cierto que el Gobierno central relegó, entre otros, los proyectos elaborados por el Gobierno andaluz? En caso de ser cierto, ¿por qué razones?

¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno sobre la tramitación de tales proyectos y sobre la situación actual de los mismos, así como en relación a futuros proyectos y su tramitación?

Sevilla, 3 de febrero de 1986.
Los Diputados del G.p. Comunista,
Felipe Alcaraz Masats y
Julio Anguita González.

SOBRE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HIDRAULICOS Y EN PARTICULAR REFERIDA AL GUADALQUIVIR

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 10/86, relativa a la transferencia de recursos hidráulicos y en particular referida al Guadalquivir, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Antonio Romero Ruiz, del G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

En caso de haberse comenzado las negociaciones, ¿cuál es la situación que se prevé en cuanto a administración hidráulica para nuestra Comunidad Autónoma?

Sevilla, 3 de febrero de 1986.

Los Diputados del G.p. Comunista,
Felipe Alcaraz Masats y
Antonio Romero Ruiz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Antonio Romero Ruiz, Diputados del G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la transferencia de recursos hidráulicos y en particular referida al Guadalquivir.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Acaba de entrar en vigor el pasado 1 de enero del presente año la Ley 29/85, de 2 de agosto, sobre regulación de aguas, conforme a su Disposición Final Tercera, y ya el 20 de febrero de 1985, a través del trámite de urgencia especial, se debatía en el Pleno de la Cámara andaluza una pregunta del G.p. Comunista sobre el tema epigrafiado.

Por parte del Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Trabajo y Seguridad Social respondía en la fecha últimamente indicada lo siguiente: «Ninguna Confederación está transferida a ninguna Comunidad... Andalucía tiene traspasadas competencias que no tienen Cataluña, País Vasco, Galicia... El tema de recursos hidráulicos sigue pendiente de esa Ley [de Aguas] que, si nos parece respetuosa con las competencias estatutarias, la acataremos, y si nos parece que vulnera o infringe nuestro Estatuto, la llevaremos al Tribunal Constitucional».

Y más adelante añadía: «Por lo tanto, vamos a esperar la Ley y después se procederá a la negociación, todo lo dura, todo lo intensa que se quiera».

La vital importancia de este recurso natural, las insuficiencias que padece Andalucía y las consecuencias que de ellas se derivan requieren que se dé una urgente explicación por parte del Gobierno andaluz acerca de las responsabilidades que asuma o piensa asumir en asunto de tanta trascendencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

Una vez ha entrado en vigor la Ley de Aguas, ¿cuál es la posición actual del Gobierno andaluz sobre la misma y en relación a las responsabilidades de la Comunidad Autónoma en materia de administración hidráulica?

¿Existe intención de iniciar o se ha iniciado ya la negociación con el Gobierno central? ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno andaluz a lograr en las mismas?

SOBRE LA PESCA Y LA SITUACION DE LOS PESCADORES EN ADRA (ALMERIA)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 11/86, relativa a la pesca y a la situación de los pescadores en Adra (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Comunista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Manuel Gómez de la Torre, Diputados del G.p. Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la pesca y a la situación de los pescadores en Adra (Almería).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración andaluza, tras el expediente de regulación de empleo por causas económicas en 1984, no ha convocado una prometida Mesa para el estudio y solución de la crisis de la pesca, caladeros, etc., en la zona de Adra, en la que debieran de haber participado los diversos colectivos afectados.

A final de 1985 y en lo que va de 1986 se ha intentado por los armadores otro expediente pero «por fuerza mayor».

Hay datos de que se ha presionado a numerosos pescadores para que firmen finiquitos con sus empresarios, que después no aparecen en las conciliaciones para permitir la percepción del subsidio de desempleo.

Por otro lado, otra parte de los pescadores reclama un tratamiento, como mínimo, similar al trabajador de otros sectores laborales. Estos andaluces, que luchan por la legalidad laboral de este sector, están pasando una grave situación que exigiría un crédito puente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué opina el Gobierno andaluz en relación a la situación actual de los pescadores y armadores de Adra?

¿Qué actuaciones piensa realizar y en qué plazos?

Sevilla, 4 de febrero de 1986.

Los Diputados del G.p. Comunista,

Antonio Romero Ruiz y

Manuel Gómez de la Torre.

SOBRE LA SUSPENSION DE CLASES PRACTICAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SEVILLA PARA ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Formulada por el G.p. Centrista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la suspensión de clases prácticas en el Hospital Universitario de Sevilla para alumnos de la Facultad de Medicina, formulada por el G.p. Centrista.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del punto 3.º de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

Juan B. Cano Bueso.

3. INFORMACION

3.2 Actividad Parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA ANTE LA COMISION DE POLITICA SOCIAL

**Presentada por el Excmo. Sr. Consejero de
Salud y Consumo**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1986, ha acordado admitir a trámite el escrito del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo en el cual solicita comparecer ante la Comisión de Política Social para informar sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley 4/85, relativa a la población ingresada en centros psiquiátricos andaluces.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

Juan B. Cano Bueso.

INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las preguntas.

Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect)	Rectificaciones

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CPS/	Comisión de Política Social
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CED/	Comisión de Estatuto de los Diputados
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización administrativa
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transportes
/CR/	Comisión de Reglamento
/CSIAE-92/	Comisión de Seguimiento de las Iniciativas y Trabajos de la Expo-92
/CSICD/	Comisión para el Seguimiento, Investigación y Control de Presuntas Irregularidades ocurridas en el parque nacional de Doñana

2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 16/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general de pesca de la Consejería de Agricultura. BOPA 340, 6522 (T).

Interpelación núm. 43/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política sanitaria en Huelva. BOPA 340, 6522 (T).

Interpelación núm. 52/85, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones de la Consejería de Cultura en el polémico asunto del Patronato de la Alhambra y el Generalife, de la ciudad de Granada. BOPA 340, 6522 (T).

Interpelación núm. 53/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general del mismo acerca del aprovechamiento de los recursos hidrológicos de la cuenca del río Guadalfeo. BOPA 340, 6522 (T).

Interpelación núm. 55/85, al Consejo de Gobierno, sobre vídeos comunitarios. BOPA 338, 6503 (O); 340, 6522 (T).

Textos retirados, decaídos o rechazados

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley sobre las obligaciones mínimas de los centros escolares subvencionados. BOPA 338, 6500 (CD).

2.5 Interpelaciones y Mociones.

2.5.1 Interpelaciones.

Interpelación núm. 44/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política de RTVE en Andalucía. BOPA 339, 6510 (T); 347, 6635 (RD).

3. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley de Inspección y Régimen Sancionador en Materia de Turismo. /CCTT/. BOPA 338, 6494 (O).

Proyecto de Ley del Servicio Andaluz de Salud. /CPS/. BOPA 342, 6549 (O).

Proyecto de Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. /CGJ/. BOPA 345, 6597 (O).

Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. /CHP/. BOPA 346, 6613 (O).

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley sobre estudios necesarios para la instalación de depósitos de combustible para aviones, en tareas de extinción de incendios forestales en la provincia de Jaén. BOPA 338, 6498 (O).

Proposición no de Ley sobre la problemática de la empresa I.S.A. de Sevilla. BOPA 338, 6499 (O); 347, 6635 (T).

Proposición no de Ley sobre la creación de una entidad de seguros pesqueros. BOPA 338, 6500 (O).

Proposición no de Ley sobre estudio y potenciación de la apicultura en la Comunidad Autónoma andaluza. BOPA 338, 6501 (O).

Proposición no de Ley sobre obligaciones mínimas de los centros escolares subvencionados. BOPA 338, 6503 (O).

Proposición no de Ley sobre el derrumbamiento de la Biblioteca Capitular y Colombina de la catedral de Sevilla. BOPA 347, 6634 (O).

Proposición no de Ley sobre la situación de la empresa ISA. BOPA 347, 6634 (O).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 13/84, al Consejo de Gobierno, sobre diversas ayudas a la flota pesquera. BOPA 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 1/85, al Consejo de Gobierno, sobre la comarcalización de la Comunidad Autónoma. BOPA 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 9/85, al Consejo de Gobierno, sobre la problemática económica y social de la comarca del Condado y por su discriminación respecto a otras zonas vinícolas. BOPA 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 20/85, al Consejo de Gobierno, sobre los planes previstos por el mismo en relación con las comunicaciones marítimas, aéreas y terrestres para Huelva. BOPA 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 36/85, al Consejo de Gobierno, sobre las repercusiones para Andalucía del ingreso de España en el Mercado Común. BOPA 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 37/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política juvenil y el Año Internacional de la Juventud. BOPA 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 38/85, al Consejo de Gobierno, sobre la economía sumergida. BOPA 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 39/85, al Consejo de Gobierno, sobre la situación de la flota andaluza que faena en Portugal. BOPA 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 40/85, al Consejo de Gobierno, sobre la interrupción del suministro eléctrico en cuatro provincias andaluzas. BOPA 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 45/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política general del Gobierno andaluz respecto a la situación de los minusválidos. BOPA 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 47/85, al Consejo de Gobierno, sobre el Decreto de 16 de octubre de 1985, de actuación agraria en la co-

marca de Antequera, provincia de Málaga. BOPA 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 56/85, al Consejo de Gobierno, sobre el recorte de las inversiones en RENFE. BOPA 338, 6504 (O), 339, 6510 (T).

Interpelación núm. 57/85, al Consejo de Gobierno, sobre la política hidráulica del mismo. BOPA 339, 6511 (O).

Interpelación núm. 1/86, al Consejo de Gobierno, sobre los inconvenientes surgidos en relación con las solicitudes de ayudas FEDER para Andalucía. BOPA 343, 6558 (O).

Interpelación núm. 2/86, al Consejo de Gobierno, sobre la transferencia de las confederaciones hidrográficas en general y la del Guadalquivir en particular. BOPA 343, 6558 (O).

Interpelación núm. 3/86, al Consejo de Gobierno, sobre la política general del mismo relativa al aprovechamiento de los recursos hidrológicos de la cuenca del río Guadalfeo. BOPA 347, 6635 (O).

Interpelación núm. 4/86, al Consejo de Gobierno, sobre la política del mismo en relación con el tratamiento de las aguas residuales en el litoral andaluz. BOPA 347, 6636 (O).

Interpelación núm. 5/86, al Consejo de Gobierno, sobre la política del mismo en relación con nuestro patrimonio bibliográfico. BOPA 347, 6637 (O).

2.5.2 Mociones

Moción, del Parlamento de Andalucía, sobre la política general en materia de radiodifusión de F.M. BOPA 339, 6511 (O).

Moción, del Parlamento de Andalucía, sobre las previsiones suministradas por el Gobierno andaluz a la Administración central para la elaboración del Plan de Reversión Industrial 1985-87. BOPA 339, 6512 (O).

Moción, del Parlamento de Andalucía, sobre las transferencias en materia de instituciones penitenciarias. BOPA 339, 6512 (O).

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.

P.V.P: 500 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

**Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía**

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P: 2.500 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.